

Fecha de Publicación: 19 de febrero de 2016

## Comunicado de Prensa

# Standard & Poor's revisa a negativa la perspectiva de tres compañías colombianas tras una acción similar sobre el soberano

Contactos analíticos:

Luis Manuel Martínez, Ciudad de México, (52) 55-5081-4462; [luis.martinez@standardandpoors.com](mailto:luis.martinez@standardandpoors.com)

José Coballasi, Ciudad de México, (52) 55-5081-4414; [jose.coballasi@standardandpoors.com](mailto:jose.coballasi@standardandpoors.com)

## Resumen

- El 16 de febrero de 2016, revisamos la perspectiva de la República de Colombia a negativa de estable. A la vez, confirmamos nuestra calificación crediticia de largo plazo en moneda extranjera de 'BBB' y nuestra calificación crediticia de largo plazo en moneda local de 'BBB+' del soberano. También confirmamos nuestras calificaciones de corto plazo en moneda extranjera y local de 'A-2' del soberano.
- Tras esta acción de calificación, revisamos la perspectiva de las calificaciones de tres compañías locales a negativa de estable.
- También confirmamos nuestras calificaciones de escala global de 'BBB' de estas compañías.

## Acción de Calificación

Ciudad de México, 19 de febrero de 2016.- Standard & Poor's Ratings Services revisó su perspectiva de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Emgesa S.A. E.S.P. e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA) a negativa de estable. A la vez, confirmamos nuestras calificaciones crediticias de largo plazo de 'BBB' de las tres compañías.

La revisión de la perspectiva sobre las tres compañías sigue una acción de calificación similar sobre la República de Colombia (moneda extranjera: BBB/Negativa/A-2; moneda local: BBB+/Negativa/A-2). Consideramos que estas tres compañías no superarían una prueba de estrés bajo un escenario de incumplimiento del soberano, lo cual hace altamente improbable que cualquiera de ellas se mantenga en su nivel de calificación actual, en caso de una baja de la calificación en moneda extranjera del soberano. En última instancia, si se presentara un incumplimiento del soberano en moneda extranjera, consideramos que existe una alta probabilidad de que estos tres emisores también caigan en incumplimiento.

La revisión de la perspectiva sobre Colombia refleja los riesgos de que su posición externa se podría deteriorar aún más, particularmente, si el gobierno no logra implementar medidas fiscales oportunas para contener su déficit presupuestal.

Las calificaciones de Colombia reflejan su historial de sólidas políticas fiscales y monetarias que junto con una mejora significativa en las condiciones de seguridad interna durante la última década, han respaldado mayor inversión, crecimiento y resistencia de la economía a los términos de intercambio comercial y a otros factores externos. El gobierno aprovechó los precios favorables de las materias primas internacionales (*commodities*) en los últimos años para hacer cambios estructurales

en su política fiscal, mejorar su perfil de deuda y desarrollar su mercado local de capitales.

La perspectiva negativa sobre Colombia refleja el riesgo de que su posición fiscal y externa podría deteriorarse por encima de las expectativas de nuestro escenario base, si el gobierno no puede implementar medidas fiscales en 2016 que ayudarían a estabilizar su creciente nivel de deuda y a reducir los desequilibrios económicos.

Podríamos bajar las calificaciones si las negociaciones de paz con el principal grupo guerrillero del país se demoran más de lo previsto o si acontecimientos políticos debilitan la capacidad del gobierno para ajustar la política fiscal por medio de una combinación de medidas de gasto e ingresos. Si, contrario a nuestras expectativas, el proceso de paz sufre reveses significativos, el gobierno tendría inconvenientes para tomar medidas fiscales oportunas y adecuadas, especialmente en medio de una economía en desaceleración. Bajo tal escenario, la carga de deuda del gobierno aumentaría y probablemente erosionaría aún más el debilitado perfil externo de Colombia, lo cual daría como resultado una baja de la calificación.

Las calificaciones podrían estabilizarse si, de acuerdo con nuestro escenario base, el proceso de paz avanza, lo cual facilitaría la capacidad del gobierno para fortalecer las perspectivas fiscales con una combinación de recortes al gasto y aumento de ingresos. Además, la implementación exitosa de los proyectos de inversión asociados con el programa de infraestructura 4G del gobierno ayudaría a sostener el crecimiento del PIB, lo que amortiguaría el impacto de los bajos precios de los *commodities*, lo que contribuiría a la estabilidad económica e ingresos fiscales.

## Criterios y Artículos relacionados

### Criterios

- *Investment Holding Companies*, 1 de diciembre de 2015.
- Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.
- Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos, 16 de diciembre de 2014.
- Metodología para calificar empresas, 19 de noviembre de 2013.
- Metodología para calificar empresas: Índices y Ajustes, 19 de noviembre de 2013.
- Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país, 19 de noviembre de 2013.
- Metodología: Riesgo de la industria, 19 de noviembre de 2013.
- Factores Crediticios Clave para la Industria de Infraestructura del Transporte, 19 de noviembre de 2013.
- Criterios Factores Crediticios Clave para la Industria de Servicios Públicos Regulados, 19 de noviembre de 2013.
- Calificaciones por arriba del soberano – Calificaciones de empresas y gobiernos: Metodología y Supuestos, 19 de noviembre de 2013.
- Metodología: Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas y aseguradoras, 13 de noviembre de 2012.
- Perfiles Crediticios Individuales: Un componente de las calificaciones, 1 de octubre de 2010.

- Criterios: Uso del listado de Revisión Especial (CreditWatch) y Perspectivas, 14 de septiembre de 2009.

### **Artículos Relacionados**

- Standard & Poor's revisa perspectiva de Colombia a negativa dada su debilidad externa; confirma calificaciones en moneda extranjera de 'BBB/A2', 16 de febrero de 2016.

*Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener mayor información vea nuestros Criterios de Calificación en [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx)*

Copyright © 2016 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

*S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com), [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx), [www.standardandpoors.com.ar](http://www.standardandpoors.com.ar), [www.standardandpoors.com.br](http://www.standardandpoors.com.br) (gratuitos) y en [www.ratingdirect.com](http://www.ratingdirect.com) y [www.globalcreditportal.com](http://www.globalcreditportal.com) (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en [www.standardandpoors.com/usratingsfees](http://www.standardandpoors.com/usratingsfees).*